

QUILLOTA, 06 de Marzo de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: 2184 /

D.A. NUM : 2.661 / VISTOS:

1. Memo N°35, del 13 de febrero de 2023 de Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional dirigido a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde, mediante el cual solicita autorizar contrato de práctica profesional y disponibilidad presupuestaria para **JASSON STEVEN' IAN AROS GUTIÉRREZ**;
2. Rúbrica de autorización de Alcalde estampada en el numerando que precede;
3. Contrato de Práctica Profesional celebrado el 13 de febrero de 2023, entre la Municipalidad de Quillota y **JASSON STEVEN' IAN AROS GUTIÉRREZ**;
4. Certificado N°843 de disponibilidad presupuestaria otorgado por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Solicitud de Práctica Profesional emitida por la Institución Educativa: Instituto Profesional Duoc UC;
6. Lo dispuesto en la Ley N°19.250, publicada en el Diario Oficial de 30 de septiembre de 1993;
7. La Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Contrato de Práctica Profesional celebrado el 13 de febrero de 2023, entre la Municipalidad de Quillota, representada por su **ALCALDE OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**, Cédula de Identidad N°8.477.743-9 y **JASSON STEVEN' IAN AROS GUTIÉRREZ**, Cédula de Identidad N°20.531.004-5, con domicilio en Población Sol de Julio, Mercurio N°203, San Pedro, Quillota, alumno de la Carrera de Ingeniería en Informática, del establecimiento educacional: Instituto Profesional Duoc UC, para que realice la Práctica Profesional en la dependencia municipal: Oficina de Informática, desde el 13 de febrero de 2023 al 11 de abril de 2023.

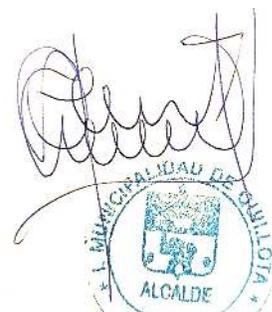
SEGUNDO: **PÁGUESE** la suma de **\$110.000.- (Ciento diez mil pesos) MENSUAL** con cargo a la cuenta presupuestaria N°2152103007 "Alumnos en práctica"

TERCERO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Oficina de Informática las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA